ACTA MEDIANTE LA CUAL EL ORDENADOR DEL GASTO ACEPTA RECOMENDACION DE ADJUDICACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DEL PROCESO DE MODALIDAD
MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-00248-2021

ASUNTO: Revisión y aceptación del resultado de evaluación del proceso de Modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-00248-2021**

OBJETO DEL PROCESO: 5_282 prestar servicios odontológicos especializados y de laboratorio dental para beneficiarios del servicio médico asistencial del Sena regional Antioquia.

El ordenador del gasto recibió el informe de evaluación en el cual se observa lo siguiente:

1. Que, a través de acta de evaluación de requisitos habilitantes, jurídica, técnica y económica del 28 de abril de 2021 publicada en el SECOPII, se informó:

 Que se presentó un (1) proponente:

 1. CLÍNICA MÉDICO-ODONTOLÓGICA PROMTA S.A.S.

 Que en Acta de Evaluación técnica y económica se informó que el proponente cumplió con todos los requisitos técnicos y económicos, y no superó los precios techo establecidos en la invitación pública.

 Que igualmente se informó que el proponente cumplió con los requisitos de seguridad y salud en el trabajo y ambientales, del proceso de selección.

 Que en acta de evaluación de requisitos ambientales de informó que el proponente cumplió con todo lo solicitado.

 Que realizada la evaluación de requisitos habilitantes jurídicos se le otorgó un (1) día hábil a los proponentes para subsanar los siguientes requisitos vía mensajes a través del SECOP II:

OFERENTE	REQUISITOS SOLICITADOS
CLÍNICA MÉDICO-ODONTOLÓGICA PROMTA S.A.S.	**Debe aportar el paz y salvo de regulación de cuota de aprendizaje, igualmente la entidad verificará.**

2. Que en acta de requisitos subsanados se informó que el proponente aportó la solicitud de paz y salvo elevada ante la Coordinación de Relaciones Corporativas, e informa que hará entrega del mismo una vez reciba respuesta. No obstante, el Sena verificó el Estado de Cuenta del

proveedor encontrando que presenta cumplimiento con la cuota regulada de aprendices por el periodo comprendido del 1-feb.-2020 A 30-abr.-2021.

3. Que de acuerdo con lo anterior el proponente CLÍNICA MÉDICO-ODONTOLÓGICA PROMTA S.A.S. cumple con todos los requisitos solicitados, por lo cual su oferta se encuentra habilitada por cumplir con todos los requisitos habilitantes jurídicos, técnicos y económicos. Lo cual se informó mediante el informe No. 2 publicado en el SECOP II el 30 de abril de 2021.

4. Que no se recibieron observaciones a los informes de evaluación publicados.

5. Que el comité evaluador en pleno recomienda adjudicar al proponente CLÍNICA MÉDICO-ODONTOLÓGICA PROMTA S.A.S. por el valor total del presupuesto estimado para el contrato **($50.000.000,00),** tal como se establece en la invitación pública, por cumplir con cada uno de los requisitos habilitantes y no sobrepasar el presupuesto total estimado para cada ítem, del proceso de Modalidad **MINIMA CUANTIA No. MC-ANT-00248-2021.**

EL ORDENADOR CONCLUYE:

Que en vista de lo anterior el ordenador del gasto acoge la recomendación del comité y decide adjudicar tal como éste se lo recomendó en sus actas.

Dada en Medellín, a los 3 días de mayo de 2021.

JUAN FELIPE RENDÓN OCHOA
Director Regional

Firmado digitalmente por JUAN FELIPE RENDÓN Fecha:

Juan Felipe Rendón Ochoa
Director Regional

Proyectó: Natalia Díaz Bedoya – Abogada de contratación de bienes y servicios.